



ALCALDIA DE PEREIRA

DECRETO No. 5933 DE 20 MAY 2020

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HA CUMPLIDO LA OBLIGACION EN RESPECTO AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DEL CAPITAL PROPIA DE BIRACANES DE LOS GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA PARA LA AGENCIA COMPROMETIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE LA AÑO 2020 (ANEXO DE DECRETO DE LIQUIDACION N° 43 DE 2019)

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el Artículo 181 del Decreto No. 20 de 2014,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO. Efectuar el siguiente traslado en el Presupuesto de Gastos de la Capitulo correspondiente a la Aportación Interaccional de la Aportación por valor de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS (\$25.000.000), dentro del Grupo de GASTOS DE FUNCIONAMIENTO de la Agenda del Anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto de Gastos de la presente vigencia así:

CRÉDITOS:

RUBRO	DENOMINACION	VALOR \$
2	GASTOS	25.000.000
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	25.000.000
2102	GASTOS GENERALES	25.000.000
210218	Gastos de Sistematización	20.000.000
210219	Devoluciones	5.000.000

CONTRACRÉDITOS:

RUBRO	DENOMINACION	VALOR \$
2	GASTOS	25.000.000
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	25.000.000
2102	GASTOS GENERALES	25.000.000
210222	Sentencias, fallos y conciliaciones	25.000.000

ARTICULO SEGUNDO. El presente actúa a partir de la fecha de su expedición

PUBLÍQUESE Y CÚPLASE

*[Handwritten signature]*

CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ  
Alcalde de Pereira

*[Handwritten signature]*  
DORA PATRICIA OSPINA PARRA  
Secretaria de Hacienda

*[Handwritten signature]*  
LUZ ADRIANA RESTREPO RAMIREZ  
Secretaria Jurídica

Revisión Legal: *[Handwritten signature]*  
Proyecto y Elaboración: Rodrigo Gallego Gf Subsecretario de Asuntos Financieros

